Presidencia de la República
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN DE LA U.O.C. N° 85/2021

Ref: CD N° 12/2021 "Adquisición de Periódicos" ID: 400.433

Asunción, 22 de noviembre de 2021

I- ANTECEDENTES

El Gabinete Civil de la Presidencia de la República, realiza el proceso a Contratación Directa Nº 12/2021, Adquisición de Periódicos.

II- CONTENIDO

Que la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas"; en su Artículo 30, establece que una Licitación se Declara, mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos, entre otros, en el Inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases dela licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

III- CONSIDERACIONES

Que se realizaron varias modificaciones de fechas de aperturas, atendiendo que no se presentaron sobres algunos para el Acto de Apertura de Ofertas.

Que en fecha 20 de octubre se realiza el acto de Aperturas con un solo oferente, presentándose Grafica y Editorial Intersudamericana S.A.

Que por medio de la Nota PR/GC/2021/6994 se solicita a la empresa el desglose de Precios que se encuentran por encima del 15% y debajo del 25% del precio referencial establecido para este llamado y documentos formales que no fueron presentados con su oferta que se solicitaron en la carta de invitación.

Que la empresa Grafica y Editorial Intersudamericana no respondió la nota PR/GC/2021/6994, motivo por el cual la empresa no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación

III- CONCLUSIÓN DEL DICTÁMEN

Que, conforme a lo expuesto La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, sugiere que corresponde declarar desierto el llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 12/2021, "Adquisición de Periódicos", con ID. Nº 400.433, convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la UOC
Gabinete Civil – Presidencia de la República